



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

18 de setiembre de 2019
DM-MAG-782-2019

Señor
Horacio Alvarado Bogantes
Alcalde
Municipalidad de Belén

Estimado señor:

En respuesta a su oficio AMB-C-237-2019, referente a los elementos de planificación institucional que deberían ser tomados en cuenta como parte de la Planificación Local del Cantón de Belén, se señalan los siguientes aspectos para su consideración:

Se indica que sectorial e institucionalmente existen mecanismos de integración y articulación a nivel local para el establecimiento de agendas de trabajo para la gestión, ordenamiento y planificación del territorio a nivel local, dentro de los que destacan: i) los Comités Cantonales de Coordinación Interinstitucional CCCI que son liderados por los municipios y articulan la gestión institucional en el marco del cantón y que por supuesto tienen como marco de trabajo los Planes reguladores y otros instrumentos de referencia para alinear políticas, estrategias y planes de ordenamiento locales; ii) otro instrumento es el Comité Sectorial Local (Cosel), que integra la participación de los directores que tienen representatividad a nivel local dentro del marco del Sector Agropecuario; iii) además los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, instaurados en el marco de trabajo del Instituto Nacional de Desarrollo Rural Territorial (INDER), que articulan una gestión interinstitucional público y privado en el marco de planes de desarrollo territorial.

Asimismo, le comunico que dentro de la oferta de servicios institucionales, se trabaja en las siguientes intervenciones estratégicas: i) Programa de Producción Orgánica; ii) Programa de Producción Sostenible; iii) Programa de Prevención, gestión del riesgo y cambio climático; iv) Programa de Fortalecimiento Organizacional y Empresarial; iv) Coordinación e integración interinstitucional.

Se establece muy estratégicamente la elaboración de los Índices de fragilidad Ambiental (Ifa's) que están desarrollando para la actualización del Plan Regulador de ese Cantón y se le comunica que el Ministerio de Agricultura y Ganadería dispone de la Agencia de Extensión Agropecuaria de Heredia que tiene dentro de su cobertura de atención el cantón de Belén, la cual está a cargo del Ing Carlos Díaz Gómez (cdiaz@mag.go.cr), teléfono 2105-6488, extensión 1444, para que establezca la respectiva coordinación en la iniciativa que están implementando.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Cf/ma

C. Sr. Carlos Díaz Gómez, Jefe AEA Heredia
Sr. José Luis Campos Alvarado, Director Desarrollo Central Occidental
Sr. Nils Solórzano Arroyo, Director Nacional de Extensión Agropecuaria
Archivo

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministro@mag.go.cr



Ministerio de
**Agricultura y
Ganadería**
DE COSTA RICA